

Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024 (3/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **dieciséis de enero de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/10.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.-

2/11.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.-

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

3/12.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

4/13.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP (LOTE 1). (EXPTE. 2023005_CBSU).-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

5/14.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA" (IMEPE), ARTÍCULOS 8 Y 23, EN LO RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

6/15.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO, PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, RESERVADA A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.-

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

7/16.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.-

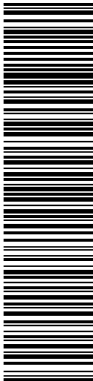
ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

8/17.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO Nº 5/490 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21.11.2023, RELATIVO A ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PAGO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS. (EXPTE. 2023125_ASE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el





Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta."